



FEDERACIÓN JUDICIAL ARGENTINA

Rincón 74 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina

54 11 4951-1455

fja.org.ar @FJAJudiciales

Federación Judicial Argentina

Federación_Judicial_Argentina

prensajudiciales@fja.org.ar

SOLIDARIDAD DE LA FJA CON LXS TRABAJADORXS JUDICIALES PUNTANXS Y REPUDIO A LAS ACCIONES DE INTIMIDACIÓN POR PARTE DEL STJ DE SAN LUIS

La **Federación Judicial Argentina (FJA)** manifiesta su más plena solidaridad con los y las trabajadorxs judiciales de San Luis y la entidad gremial que los representa, el **Sindicato de Judiciales Puntanos (Si.Ju.Pu.)**, quienes, haciendo uso pleno de la libertad sindical, reclaman desde hace varias semanas por la mejora de las condiciones laborales ante la modificación unilateral e inconsultas de las mismas a través de la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a la vez que repudia el comunicado falaz e injurioso emitido en el día de la fecha por el Superior Tribunal de Justicia (STJ) de dicha provincia.

A pesar de la legitimidad de las peticiones, el STJ local no solo se ha negado a escucharlos, sino que recurre a la intimidación y la difamación, acusando a los y las compañerxs de prácticas contrarias al marco democrático. En realidad, como es público y notorio, se trata de atribuirle a los y las trabajadorxs lo que es costumbre de ese máximo tribunal.

En efecto, aunque sus integrantes dicen reconocer el diálogo como un instrumento fundamental de la democracia, se niegan permanentemente a emprender ese camino. El diálogo es lo que han reclamado desde siempre el SIJUPU y es lo que siempre ha negado el STJ. No podemos olvidar que, desde hace más de una década, pesa sobre las autoridades judiciales el reproche de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por negar, reiterada y constantemente, el derecho a la negociación colectiva (Caso 2880 del Comité de Libertad Sindical).

En su lugar, el Superior Tribunal recurre a decisiones unilaterales sobre temas que solo pueden ser materia de tratamiento paritario, entre la patronal y lxs trabajadorxs, desconociendo no solo a la OIT, sino a la propia Constitución Nacional, e incluso difama y amedrenta a lxs judiciales con el único objetivo de mantener intactos sus privilegios elitistas y prácticas antidemocráticas, a la vez que desprecia la legalidad de la huelga e incluso pretende pasar por arriba facultades solo inherentes a la OIT, el Ministerio de Trabajo Nacional y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

En consecuencia, llamamos al Superior Tribunal a cesar inmediatamente con todas las declaraciones y acciones de hostigamiento en perjuicio de los y las trabajadorxs judiciales y a iniciar una instancia de diálogo, en el marco del respeto a la libertad de expresión, la libertad sindical, la negociación colectiva y el Estado de derecho. De no escucharse esta petición, advertimos que iniciaremos todas las acciones legales, administrativas y/o judiciales, nacionales e internacionales a nuestro alcance para que de una vez por todas los y las trabajadorxs sean escuchados y respetados en sus derechos.

Ciudad de Bs.As., 13 de diciembre de 2021.-

Matías I. Fachal
Secretario General